



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa

Primer Informe de Actividades
2021-2022

Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo
Director

Xalapa, Enríquez, Veracruz, Enero de 2023

Contenido

Introducción.....	3
1. Personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas	4
1.1 Características del personal.....	4
1.2. Personal Académico.	5
1.3 Sistema Nacional de Investigadores	6
2. Investigación y Divulgación de la Ciencia Jurídica.	7
2.1 Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI).	7
2.2. Producción Científica.	8
2.3 Observatorio de Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos (OPPEDH).11	
2.4 Revista Universos Jurídicos.....	13
3. Transparencia y Rendición de Cuentas.	14
3.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14
3.2. Financiamiento.	16
3.3. Infraestructura Física y Tecnológica.	19
3.4. Adquisiciones Consolidadas a través de la Dirección de Recursos Materiales.....	20
4. Posgrados y Educación Continua.	22
4.1. Doctorado en Derecho.	22
4.2. Diplomados.....	25
4.3. Eventos y Actividades Académicas.....	27
5. Acciones Institucionales e Interinstitucionales.....	29
5.1. Acciones Institucionales.	29
5.2. Acciones Interinstitucionales.....	31
5. Comunicación y Redes Sociales.....	34
5.1. Página Web.....	34
5.2. Universo, sistema de noticias de la Universidad Veracruzana.	36
5.3. Redes Sociales.	37
6. Proyección para el Segundo Año.....	39

Introducción

El Artículo 70, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana señala que las y los Directores de las Entidades Académicas deberán realizar de forma anual el informe de las actividades realizadas durante el año lectivo, mismo que será presentado al Rector de la Universidad Veracruzana, así como a las y los miembros de la Junta Académica de la Entidad correspondiente.

Con base en lo dispuesto por el numeral en cita, y en cumplimiento de lo establecido en el mismo, se presenta el Primer Informe de Actividades de la Dirección del Instituto de Investigación Jurídicas, el cual tiene por objeto transparentar los procesos académico-administrativos, así como dar cuenta de las acciones realizadas en el marco del Programa de Trabajo 2021-2025: “Por una transformación integral” del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sanchez, Rector de la Universidad Veracruzana, así como del Plan de Desarrollo (PLADEA) del Instituto de Investigaciones Jurídicas. En este sentido, y para fines del presente informe, se reportan las acciones que, de manera conjunta, realizaron el personal administrativo, técnico y manual, personal de confianza, personal en funciones de investigación y técnicos académicos de esta Entidad, durante el periodo comprendido del 20 de diciembre de 2021 al 20 de diciembre de 2022.

Para las acciones implementadas durante este primer año, se partió de un diagnóstico sobre la situación del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de donde se advirtieron diversas áreas de oportunidad, las cuales han sido de utilidad para la planificación y realización de acciones en el corto, mediano y largo plazo, con los objetivos de, por un lado, elevar los indicadores de la Entidad, así como del personal académico que la integra; y por el otro, posicionar al Instituto como un referente a nivel estatal, nacional e internacional, en materia de investigación jurídica.

1. Personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas

1.1 Características del personal.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana es fundado en enero de 1973. Inicialmente, esta Entidad Académica contó con un personal de 9 personas (el Director, una persona asignada a la biblioteca, así como 7 investigadores e investigadoras). Actualmente, y dadas las necesidades de la Entidad, el personal que labora en el Instituto se encuentra integrado por 45 personas, entre los cuales encontramos mandos medios y superiores, personal administrativo, técnico y manual, personal de confianza, personal eventual, y personal académico. Asimismo, y derivado de las diversas convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se han integrado becarios, así como investigadores(as) que realizan estancias de investigación. De lo cual, el personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas se conforma de la siguiente manera:

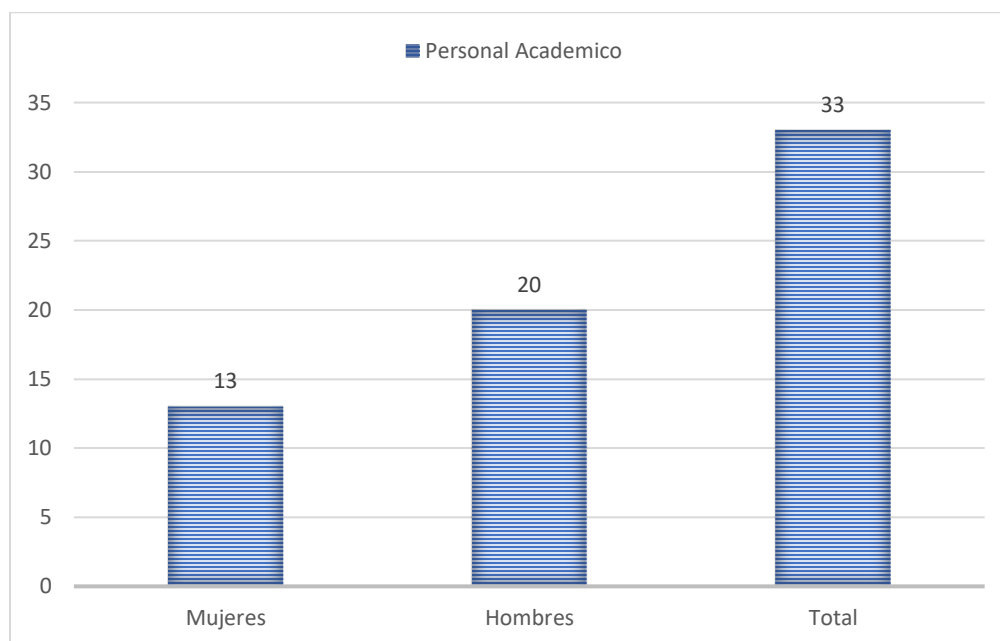
Tabla 1. Personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Tipo de personal	Cantidad
Mandos medios y superiores	2
Personal administrativo, técnico y manual	5
Personal de confianza	5
Personal académico	33
Personal eventual	2
“Investigadoras e Investigadores por México” y becarios CONACYT	9
Estancia Post Doctoral	1
Total	57

1.2. Personal Académico.

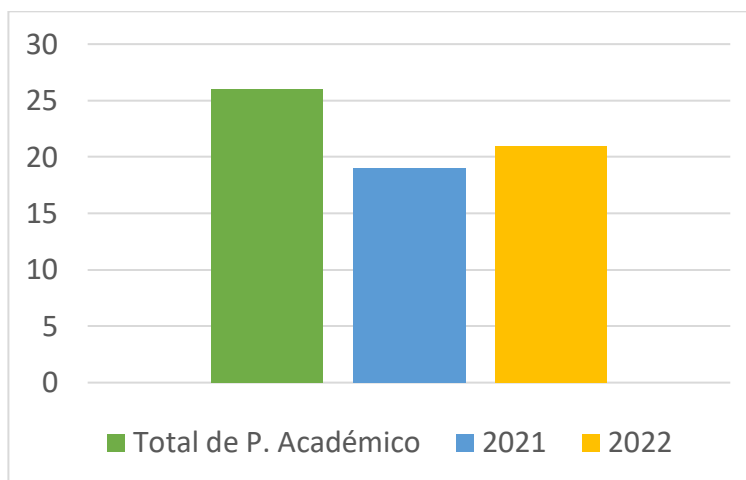
El personal académico, conforme al artículo 2° del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, es el que realiza funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión de los servicios, así como gestión académica-administrativa. Conforme a los datos vertidos en el apartado anterior, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el personal académico se integra por 33 personas, de las cuales 13 son mujeres y 20 hombres.

Gráfica 1. Personal Académico



Asimismo, del personal académico antes señalado, 26 realizan funciones sustantivas de investigación (10 mujeres y 16 hombres) y 7 son técnicos académicos (3 mujeres y 4 hombres), encargados de realizar tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos y/o de servicios técnicos en la Entidad Académica. En el periodo que se reporta, se realizaron las gestiones necesarias para el incremento en la docencia del personal en funciones de investigación de la Entidad, observando un ligero incremento, de 19 (2021) a 21 académicos con carga docente (2022).

Gráfica 2. Personal Académico en funciones de Docencia.



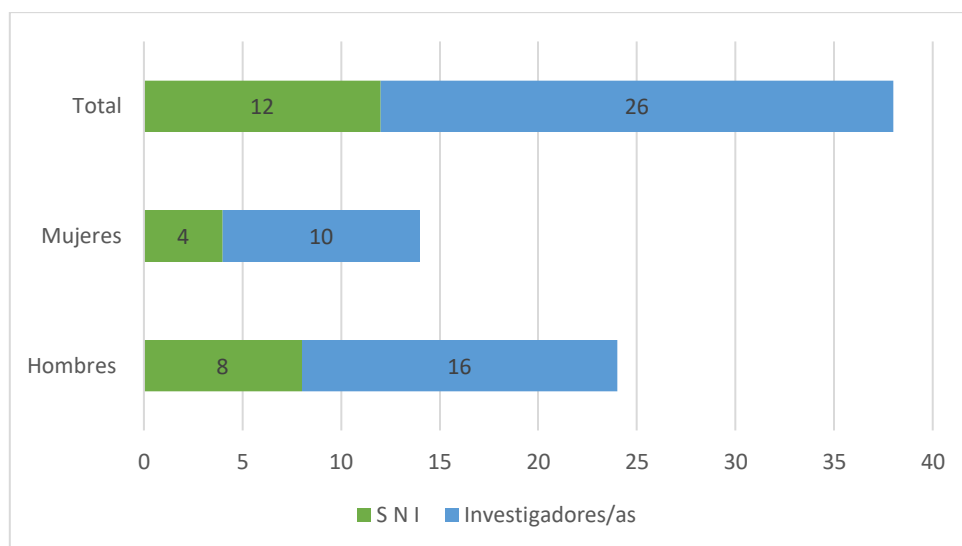
Lo anterior, busca elevar los indicadores de docencia de las y los investigadores de la Entidad Académica, así como dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 197, fracción IV del Estatuto del Personal Académico.

1.3 Sistema Nacional de Investigadores

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene por objetivo general el desarrollo y fortalecimiento de “la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con rigor epistemológico, en favor de la libertad de investigación y de cátedra, así como de la autonomía de las instituciones públicas de educación superior autónomas por ley, mediante la distinción y, en su caso, apoyo a las investigadoras y los investigadores que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación, y al acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales” (artículo 3 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores).

En el marco del citado Sistema Nacional de Investigadores, en el año lectivo que se reporta, existen datos alentadores respecto del número de investigadoras e investigadores que pertenecen al mismo. En el periodo que se reporta, 8 académicos(as) ingresaron o fueron ratificados en el SNI. Con lo cual pasamos, según datos de la Dirección General de Investigaciones, de 7 (2021) a 12 (2022).

Gráfica 3. Personal Académico del Sistema Nacional de Investigadores.



Si bien los resultados del año fueron alentadores, en términos de los ingresos y ratificación en el SNI, se busca proyectar a un número mayor de investigadoras/es para su ingreso en el sistema.

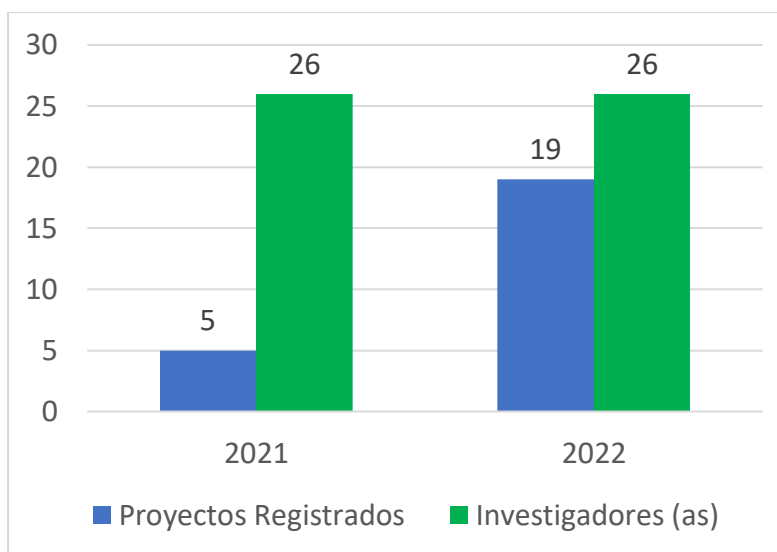
2. Investigación y Divulgación de la Ciencia Jurídica.

2.1 Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI).

Con base en el artículo 197 fracción I del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, existe la obligación del personal en funciones de investigación de presentar al Consejo Técnico de la Entidad Académica su correspondiente protocolo de investigación, así como, cargarlo en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI). Del diagnóstico realizado al inicio de la gestión se encontró que existía una alta tasa de omisión de la obligación antes señalada.

En el año lectivo que se reporta, la presente administración incentivó el cumplimiento de las obligaciones del personal académico. En este caso, se advierte un aumento considerable con relación al año anterior, pasando de 5 proyectos registrados (2021) a 19 (2022).

Gráfica 4. Proyectos registrados en el SIREI.



Lo anterior hace posible evaluar el trabajo académico del personal en funciones de investigación, con base en los productos y metas señalados en los proyectos entregados al Consejo Técnico.

2.2. Producción Científica.

De acuerdo con el artículo 195, fracción VIII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, el personal académico se encuentra obligado, de forma anual, a rendir informe al Consejo Técnico sobre las actividades realizadas. De los 31 académicos que integran a esta Entidad Académica, 26 cumplieron en tiempo y forma con dicha obligación. De los reportes vertidos en el periodo correspondiente, la producción científica fue la siguiente:

Tabla 2. Producción Científica

Tipo de producción	Cantidad
Libros	8
Capítulo de libro	15
Artículo de ISI	4
Artículo CONACyT	0

Otros Artículos	13
Reseña	0
Total	40

Por otro lado, el Instituto de Investigaciones Jurídicas cuenta con un proyecto de investigación financiado por CONACYT: El proyecto número 3265530 FORDECYT-CONACYT denominado “Diagnostico y modelo de índice de percepción de los dispositivos de vigilancia electrónica en materia de seguridad pública en México con enfoque de derechos humanos”.

Actualmente, el proyecto se encuentra en el año 2, etapa 2, donde se resalta la investigación de campo: entrevistas a profundidad a operadores, tomadores de decisión, *policymakers* en las principales ciudades del país y la medición de percepción de los dispositivos de vigilancia electrónica en materia de seguridad en 20 ciudades.

Para el desarrollo del proyecto, se ha trabajado con el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICGDE-BUAP), el cual funge como Entidad colaboradora del proyecto; y con el Centro de Estudios de Opinión y Análisis (CEOA) de la Universidad Veracruzana. Ambas Entidades han sido aliados fundamentales para el desarrollo eficaz del proyecto, el cual se encuentra previsto concluir a finales de 2023.

En el año que se reporta, y con la finalidad de visibilizar los resultados del proyecto, se creó una página web que contiene bases de datos, videos e información complementaria. Dicha página se encuentra disponible en la dirección: <https://icgde.buap.mx/content/frontera>

Imagen 1. Página web del Proyecto de Ciencia de Frontera



Asimismo, y como parte de los trabajos se publicó la obra “Vigilancia, dispositivos electrónicos y derechos humanos en México”, la cual es resultado del trabajo del primer año del proyecto.

Imagen 2. Libro “Vigilancia, dispositivos electrónicos y derechos humanos en México”.



Dicha obra se encuentra coordinada por la Dra. Araceli Espinosa Márquez, Dra. Karina Nohemí Martínez Meza y el Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo. Se trata de una obra colectiva que recoge algunas de las discusiones académicas actuales en torno a la vigilancia electrónica en México y su impacto sobre los derechos humanos.

El texto se compone por 9 capítulos, los cuales fueron producto del trabajo de los colaboradores, así como de académicos externos que presentaron sus textos atendiendo a una convocatoria pública.

2.3 Observatorio de Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos (OPPEDH).

El observatorio universitario de políticas públicas con enfoque de derechos humanos representa una iniciativa cuyo objetivo general es constituirse como un espacio para la recolección, generación y sistematización de datos e información sobre las políticas públicas en México, a nivel nacional, estatal y regional, transversalizando la metodología y las herramientas del enfoque de derechos humanos (*human rights based approach*), el cual permite disponer de evidencia para estudios cuantitativos y cualitativos, y proponer modelos de evaluación de las políticas públicas en sus diferentes etapas y en diversas materias, tales como la seguridad pública, el desarrollo social, la educación y el medio ambiente. En este sentido, y a fin de lograr lo antes planteado, el Observatorio tiene cuatro objetivos específicos, mismos que se refieren a continuación:

- I. Recabar, generar y sistematizar la información del objeto de estudio para crear una base de datos que será pública y de acceso abierto.
- II. Analizar e interpretar los resultados en la recolección de datos como evidencia teórica y empírica para el diagnóstico.
- III. Difundir, mediante la participación en foros, talleres conferencias de prensa, así como la publicación de libros, artículos, material informativo en medios impresos, electrónicos y a través del sitio web del observatorio.
- IV. Gestionar instrumentos y/o mecanismos de colaboración con instancias de gobierno y con la sociedad civil que permitan canalizar los resultados obtenidos por el observatorio, así como para obtención y generación de información.

Actualmente cuenta con dos proyectos:

- Política Prevención de violencia digital de niñas y adolescentes en México con Enfoque DDHH y Perspectiva de Género, el cual hasta el momento tiene una publicación, y dos presentaciones en congresos.
- Diagnóstico y Modelo de Índice de Percepción de los Dispositivos de Vigilancia Electrónica en materia de Seguridad Pública en México con Enfoque de Derechos Humanos vinculado con el proyecto de Ciencia de Frontera de CONACYT.

Durante el año que se reporta se realizaron las siguientes acciones:

- a) Creación y desarrollo de la página web del OPPEDH (www.uv.mx/oppedh).

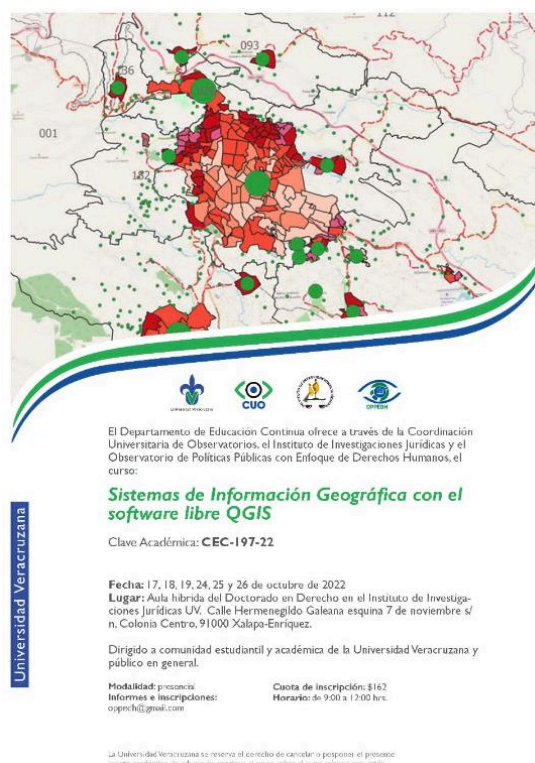
Imagen 3. Portal web del OPPEDH.



- b) En proceso de creación el sistema de buscador de información (programas y normatividad internacional y nacional).
- c) Realización del video del OPPEDH, disponible en el enlace: <https://youtu.be/OXHJSgGXZa8>
- d) Se encuentran en proceso de validación, por parte de la Coordinación Universitaria de Observatorios, los indicadores y fichas técnicas.

- e) Actualmente se encuentra en proceso de creación la “Red de Violencia Digital con enfoque de derechos humanos”.
- f) Se impartió el Curso de Educación Continua “Sistemas de Información Geográfica con el Software Libre QGIS” llevado a cabo por la Coordinación Universitario de Observatorio (CUO) de la UV.

Imagen 4. Convocatoria al Curso de Educación Continua “Sistemas de Información Geográfica con el Software Libre QGIS”



2.4 Revista Universos Jurídicos.

Universos Jurídicos es una revista semestral enfocada en la difusión de trabajos originales sobre temáticas vinculadas al Derecho Público, así como el estudio del Derecho en un contexto multidisciplinar. Los artículos publicados son obras originales del colaborador o colaboradores, quienes detentan la autoría, respetando las normas legales y morales para la redacción de trabajos académicos y de publicación.

La citada publicación forma parte del catálogo de revistas electrónicas de la Universidad Veracruzana y se encuentra disponible a través de la dirección: <https://universosjuridicos.uv.mx>. Asimismo, se encuentra en los siguientes índices y bases de datos: DORA, Google Académico, Latindex, Latinoamericana Revistas, Latinrev, MIAR, REDIB.

Imagen 5. Página web de la Revista Universos Jurídicos.



Durante el periodo que se informa (diciembre 2021-diciembre 2022) se publicaron dos números: 18 y 19, que en conjunto suman un total de 11 artículos arbitrados.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Transparencia y la rendición de cuentas representan factores fundamentales para la gestión del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en este sentido, se han realizado acciones tendientes a fomentar la publicidad de las acciones de la actual administración.

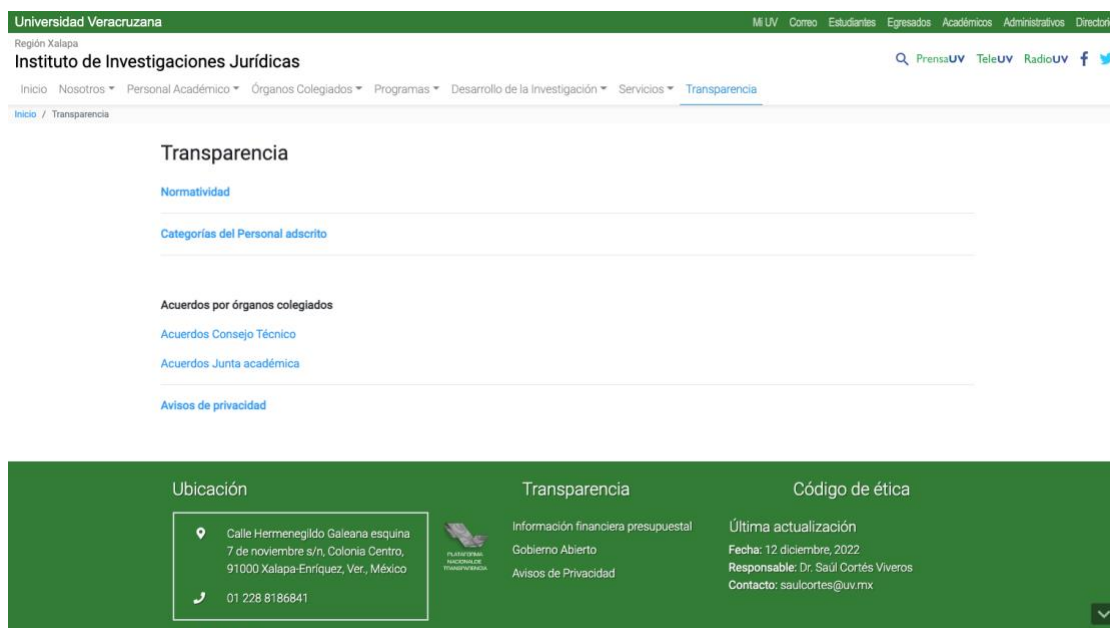
3.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En materia de transparencia pasiva, se atendieron en el periodo lectivo que se reporta un total de cuatro solicitudes de información, las cuales fueron notificadas a través de la Plataforma

Nacional de Transparencia (PNT), con el correspondiente seguimiento de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI). La totalidad de las solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, sin que se presentaran impugnaciones o quejas con relación al desahogo de la información aportada.

Por otro lado, en materia de transparencia proactiva, se dio cumplimiento a las disposiciones de la Universidad Veracruzana en materia de acceso a la información pública, así como a la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de las políticas establecidas por la Coordinación Universitaria de Transparencia. Para ello, se mejoró la página institucional (<https://www.uv.mx/IIJ/>), a fin de, por un lado, hacer más sencilla la búsqueda de información; y por el otro, hacer más visibles las actividades académicas de la Entidad Académica.

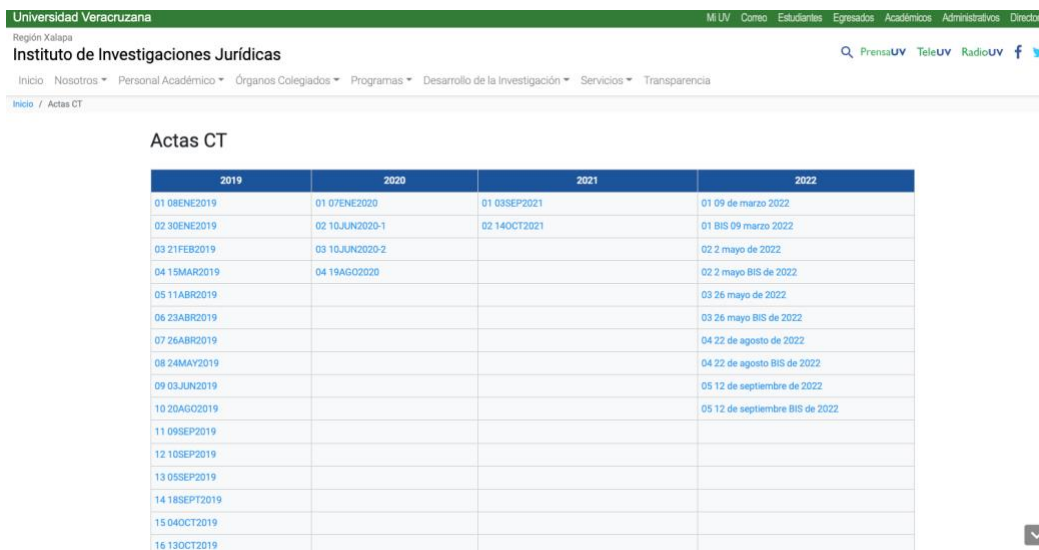
Imagen 6. Apartado de Transparencia de la Página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas.



Asimismo, se establecieron acciones para mantener actualizada la información correspondiente a las actas de Consejo Técnico y de Junta Académica, mismas que son de interés público y que comúnmente se requieren a través de solicitudes de información. Esto representa, un esfuerzo en materia de transparencia proactiva y focalizada que permite

garantizar el acceso a la información sobre las decisiones que se toman al interior de los órganos colegiados de la Entidad Académica.

Imagen 7. Apartado Actas de Consejo Técnico de la Página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas.



2019	2020	2021	2022
01 08ENE2019	01 07ENE2020	01 03SEP2021	01 09 de marzo 2022
02 30ENE2019	02 10JUN2020-1	02 14OCT2021	01 BIS 09 marzo 2022
03 21FEB2019	03 10JUN2020-2		02 2 mayo de 2022
04 15MAR2019	04 19AGO2020		02 2 mayo BIS de 2022
05 11ABR2019			03 26 mayo de 2022
06 23ABR2019			03 26 mayo BIS de 2022
07 26ABR2019			04 22 de agosto de 2022
08 24MAY2019			04 22 de agosto BIS de 2022
09 03JUN2019			05 12 de septiembre de 2022
10 20AGO2019			05 12 de septiembre BIS de 2022
11 09SEP2019			
12 10SEP2019			
13 05SEP2019			
14 18SEPT2019			
15 04OCT2019			
16 13OCT2019			

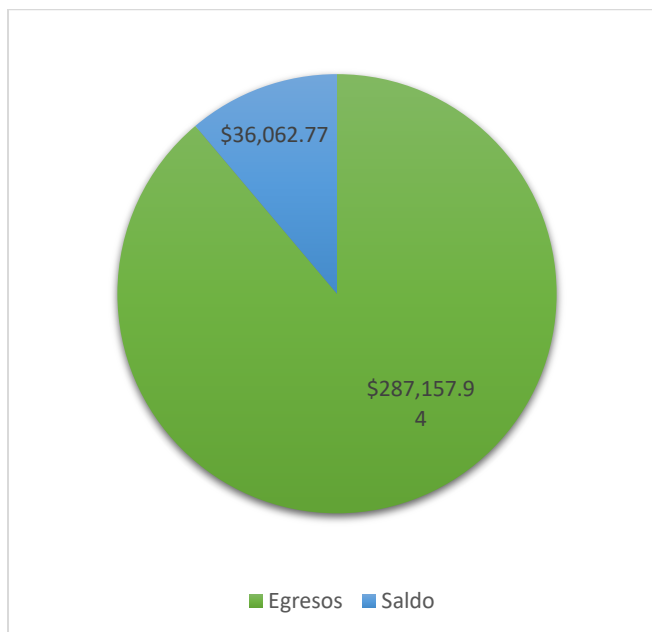
3.2. Financiamiento.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, cuenta con un Presupuesto Estatal Ordinario asignado de \$323,220.71 (trescientos veintitrés mil, doscientos veinte pesos con setenta y un centavos M.N.), el cual es utilizado para gastos de servicios básicos como: pago de luz, agua y telefonía; gasto corriente para mantenimiento de inmueble menor, jardinería, viáticos a académicos, publicación de libros, insumos de limpieza, papelería, tecnología; agua de garrafón, y demás gastos de operación del mismo. En el periodo que se reporta, en los siguientes cuadros se refleja la información relativa a los fondos con los que cuenta el Instituto: (saldos al 08 de diciembre de 2022).

Tabla 3. Ejercicio del Fondo Ordinario

Fondo Ordinario			
Proyecto	Techo Financiero	Egresos	Saldo
22999	\$323,220.71	\$287,157.94	\$36,062.77

Gráfica 5. Fondo ordinario y techo financiero.



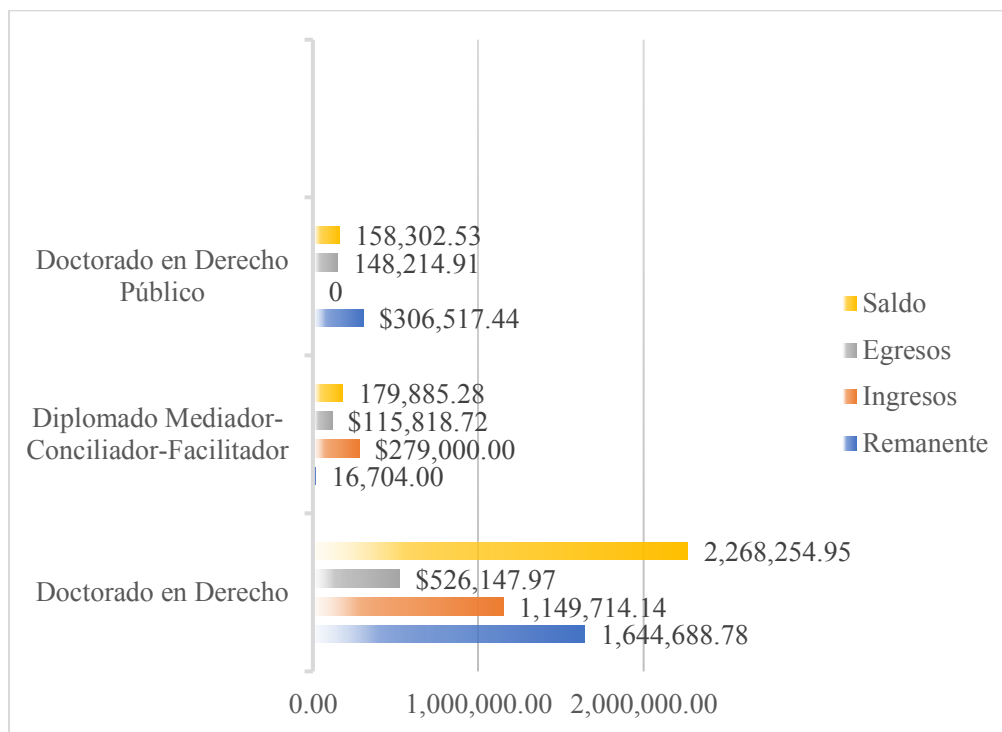
Asimismo, cuenta con fondos autofinanciables, los cuales provienen de los programas de posgrado y de educación continua que ofrece esta Entidad Académica. En el periodo que se reporta dichos fondos y su ejercicio fue el siguiente:

Tabla 4. Fondos Autofinanciables.

Proyecto	Remanente + Ingresos	Egresos	Saldo
17133 Doctorado en Derecho	Remanente \$1,644,688.78 Ingresos \$1,149,714.14	\$526,147.97	\$2,268,254.95
18738 Diplomado Mediador- Conciliador-Facilitador	Remanente \$16,704.00 Ingresos \$279,000.00	\$115,818.72	\$179,885.28
17120	Remanente \$306,517.44	\$148,214.91	\$158,302.53

Doctorado en Derecho Público			
---------------------------------	--	--	--

Gráfica 6. Fondos Autofinanciables.



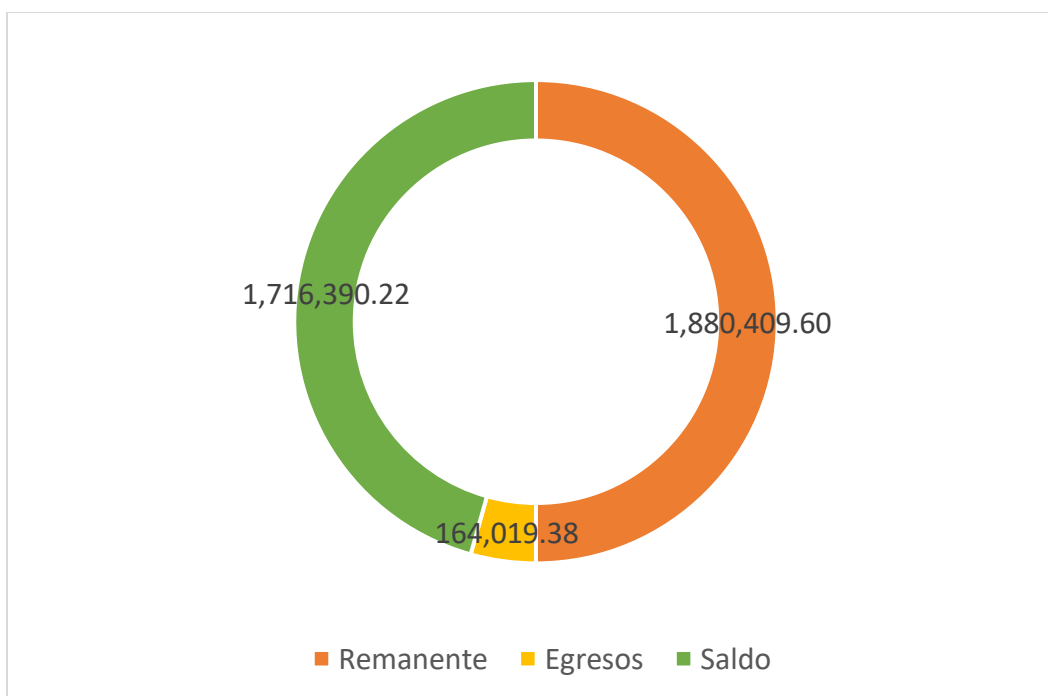
Cabe destacar que, al inicio de la presente gestión, existía un adeudo por \$451,375.00 (cuatrocientos cincuenta y un mil, trescientos setenta y cinco pesos, 00/100 M.N.), correspondiente a alumnos(as) que tenían adeudos atrasados en el pago de cuotas correspondientes al posgrado. En este sentido, se realizaron las gestiones necesarias para su recuperación y, a la fecha, se ha logrado recuperar la cantidad de \$211,120.00 (doscientos once mil, ciento veinte pesos, 00/100 M.N.), lo que implica el 46% de la deuda total.

Por otro lado, y en relación al proyecto de investigación financiado por CONACYT (descrito en el apartado 2.2 del presente documento), se cuenta con un fondo externo de \$3,150,000.00 (tres millones, ciento cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.), el cual se ha ejercido de forma constante por quienes integran el proyecto desde el 2021. De lo anterior, para el año que se reporta los datos respecto del Fondo Externo CONACYT son los siguientes:

Tabla.5 Fondo Externo CONACYT

Fondo Externo Conacyt (año 2021, 2022 y 2023)			
Proyecto de \$3'150,000.00			
Proyecto	Remanente	Egresos	Saldo
22145	Remanente	\$164,019.38	\$1,716,390.22
Videovigilancia	\$1,880,409.60		

Gráfica 7. Fondo Externo CONACYT



3.3. Infraestructura Física y Tecnológica.

a) *Proyecto Aulas Híbridas.* - La inversión fue por un total de \$658,359.53 (seiscientos cincuenta y ocho mil, trescientos cincuenta y nueve pesos, con cincuenta y tres centavos M.N.), que incluyó el equipamiento de computadoras, pantallas led, proyectores, sistema de

video conferencias, cámaras de contenido, panel de absorción acústico y reguladores de voltaje.

b) Proyecto de telefonía, voz y datos. - Se realizó una inversión total de \$828,318.96 (ochocientos veintiocho mil, trescientos dieciocho pesos, con noventa y seis centavos M.N.), de los cuales \$504,340.94 (quinientos cuatro mil, trescientos cuarenta pesos, con noventa y cuatro centavos M.N.) fueron otorgados como recurso adicional y \$323,978.02 (trescientos veintitrés mil, novecientos setenta y ocho pesos, con dos centavos M.N.) financiados con el presupuesto del Instituto, para la adquisición de rack y switch, conmutador, no break, teléfonos y la instalación de cableado, lo que permitirá, por un lado, que se facilite la comunicación interna con los cubículos de las y los investigadores; y por el otro, se resuelvan los problemas de conectividad, ubicación de cableado y de servidores que abastecen de internet a la Entidad Académica.

c) Mantenimiento menor del Inmueble, realizado por la Dependencia. - Para el buen funcionamiento de las instalaciones de la Entidad, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento menor, con un costo total de \$63,368.00 (sesenta y tres mil, trescientos sesenta y ocho pesos, 00/100 M.N.), los cuales incluyeron las adecuaciones del portón del estacionamiento trasero del inmueble, mismo que, al no contar con el servicio de vigilancia privada, había estado inoperante, generando un importante problema de sobrecupo en el estacionamiento principal que se comparte con el Centro de Idiomas Xalapa. Para solventar el problema y para dar funcionamiento al citado espacio, se instaló el portón eléctrico y se realizaron obras de mantenimiento menores, con la finalidad de facilitar su acceso, tales como la colocación de piso, luminaria y pintura de la conserjería; asimismo, se realizaron acciones para la colocación de tarjas, reparación de fugas de agua, mantenimiento a baños, luminarias, chapas, ventanas, electricidad, entre otras.

3.4. Adquisiciones Consolidadas a través de la Dirección de Recursos Materiales.

Durante el periodo reportado, se realizaron adquisiciones a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de mejorar los servicios del Doctorado en Derecho, cubrir las necesidades del personal académico de la Entidad

Académica, así como contar con los insumos necesarios para el desarrollo normal de las actividades. En este sentido, las adquisiciones consolidadas se dirigieron a:

- Centro de Cómputo del Doctorado en Derecho, con una inversión total de \$75,209.76 (setenta y cinco mil, doscientos nueve pesos, con setenta y seis centavos M.N.) para la adquisición de equipo de cómputo.

- Recursos documentales para el Doctorado en Derecho, por un total de \$9,981.00 (nueve mil, novecientos ochenta y un pesos, 00/100 M.N.).

- Mobiliario, equipo de cómputo y equipo de oficina:

- Libreros, por un monto de \$13,907.80 (trece mil, novecientos siete pesos, con ochenta centavos M.N.) (Estatus: recibido).
- Sillas y escritorios, por un monto de \$80,736.00 (ochenta mil, setecientos treinta y seis pesos, 00/100 M.N) (Estatus: pendiente).
- Frigobares, por un monto de \$13,302.88 (trece mil, trescientos dos pesos, con ochenta y ocho centavos M.N.) (Estatus: pendiente).
- Computadoras, por un monto de \$152,925.41 (ciento cincuenta y dos mil, novecientos veinticinco pesos, con cuarenta y un centavos, M.N.) (Estatus: recibido)

- Insumos (materiales de papelería, cómputo y limpieza):

- Tóners, cartuchos y tintas, por un monto de \$33,489.12 (treinta y tres mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos, con doce centavos, M.N.) (Estatus: pendiente).
- Papelería, por un monto de \$10,991.26 (diez mil, novecientos noventa y un pesos, con veintiséis centavos, M.N.) (Estatus: pendiente).
- Artículos e insumos de limpieza, por un monto de \$22,330.89 (veintidós mil, trescientos treinta pesos, con ochenta y nueve centavos, M.N.) (Estatus: recibido).

4. Posgrados y Educación Continua.

4.1. Doctorado en Derecho.

A partir de 1993, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas se creó el Doctorado en Derecho Público, el cual fue posteriormente sustituido por el Doctorado en Derecho. Dicho posgrado responde a la necesidad de formación de investigadoras e investigadores en el área jurídica y afines en el Estado de Veracruz y la región sureste del País, en vinculación con las IES de otras regiones nacionales y del contexto internacional.

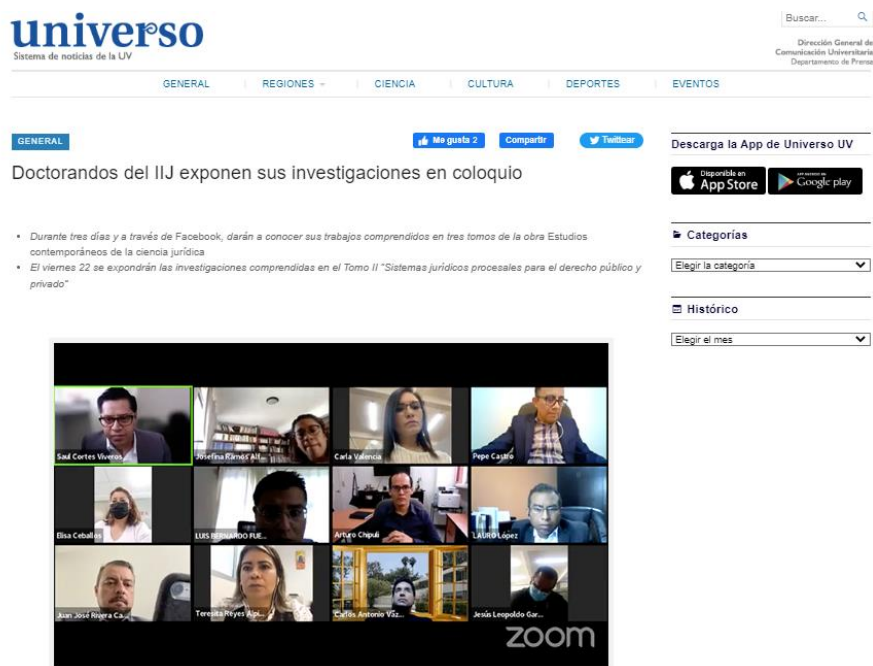
En el año que se reporta, el posgrado en comento, ingresó al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de CONACYT, esto en el marco de la contribución que el mismo hace al Proyecto de Nación 2018- 2024, así como a la solución de los problemas prioritarios planteados en la convocatoria del Sistema Nacional de Posgrados 2022, particularmente al número 7: “Derechos Humanos”. Respecto del citado posgrado, cabe señalar que la Universidad Veracruzana es la única Institución Pública de Educación Superior (IES) en Veracruz que ofrece un programa de Doctorado en Derecho acreditado por CONACYT,

a) Estudiantes: El doctorado en Derecho se integra por 4 generaciones (2017-2022).

- Primera generación, febrero 2017-enero 2021. Egresada con 11 estudiantes.
- Segunda generación, febrero 2019-enero 2023. Por egresar con 33 estudiantes.
- Tercera generación, febrero 2021-enero 2025. En curso con 23 estudiantes.
- Cuarta generación, agosto 2022-julio 2026. En curso con 15 estudiantes.

La comunidad total del Doctorado en Derecho se integra por 71 estudiantes matriculados, los cuales cuentan con beca de CONACYT. Es de destacar que, además de las actividades dentro de cada una de las experiencias educativas que conforman al programa del Doctorado en Derecho, las y los alumnos del mismo participan activamente de eventos locales, nacionales e internacionales, donde presentan sus avances de investigación, los cuales también son publicados en revistas y libros colectivos.

Imagen 8. Nota sobre coloquio de estudiantes del Doctorado en Derecho



universo
Sistema de noticias de la UV

Buscar...

Dirección General de Comunicación Universitaria
Departamento de Prensa

GENERAL REGIONES CIENCIA CULTURA DEPORTES EVENTOS

GENERAL Me gusta 2 Compartir Twitter

Descarga la App de Universo UV

Disponible en App Store Google play

Categorías
Elegir la categoría

Histórico
Elegir el mes

Doctorandos del IIJ exponen sus investigaciones en coloquio

- Durante tres días y a través de Facebook, darán a conocer sus trabajos comprendidos en tres tomos de la obra Estudios contemporáneos de la ciencia jurídica
- El viernes 22 se exhibirán las investigaciones comprendidas en el Tomo II "Sistemas jurídicos procesales para el derecho público y privado"

Saúl Cortes Viviani, Welfina Pérez Altamirano, Carla Valencia, Pepe Cajal, Elsa Cebal, LUIS HERRERO PL..., Arturo Chípuli, LAURO LÓPEZ, Juan José Rivera Castellanos, Tereza Reyes, Carlos Antonio V..., Jesús Leopoldo Gar...

zoom

Imagen 9. Conferencia magistral organizada por alumnos/as del Doctorado en Derecho.



CONFERENCIA MAGISTRAL

"Racionalidad Legislativa y motivación de las Leyes: Teoría de la Legislación y Legisprudencia"

Francesco Ferraro
Profesor Titular en la Università degli Studi di Milano (Italia)

30 de mayo
11:00 horas
(Hora del Centro de la CDMX).
Transmisión por Facebook Live del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UV
Se expedirá constancia de participación.
Registro: <https://bit.ly/3EMeMU7>

Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas
Presentador

Mtro. Juan José Rivera Castellanos
Magdo. del Poder Judicial del Estado de Veracruz y Consejero Alumno del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UV
Moderador

Universidad Veracruzana
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
LXXVI LEGISLATURA

b) Núcleo académico: El perfil de las y los integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa educativo se compone principalmente de personas que cuentan con Doctorado en Derecho, y se dedican principalmente a la investigación en las líneas de generación de conocimiento vinculadas con el posgrado. En este sentido, el NAB se compone por 12 investigadoras e investigadores de tiempo completo, de los cuales 10 pertenecen al SNI (1 investigador nacional nivel 3 y 9 investigadores/as nivel 1).

El Programa del Doctorado en Derecho cuenta con 3 líneas de investigación: Derechos humanos, gobierno y políticas públicas; Sistemas jurídicos procesales para el derecho público y privado; y Derecho social, cultural y transdisciplinariedad jurídica. Cada una de ellas, tiene un impacto significativo para los diversos sectores sociales.

Estas líneas de generación y aplicación del conocimiento se derivan de la orientación, misión, visión y objetivos del programa, en el cual se vislumbra un estudio integral, crítico y multidisciplinar del Derecho.

Para el momento en que se redacta el presente informe, una comisión del NAB se encuentra trabajando en la reforma del Plan de Estudios del Doctorado en Derecho.

Imagen 10. Reunión de trabajo del NAB del Doctorado en Derecho (Noviembre de 2022).



Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Trabajo 2021-2025: “Por una transformación integral”, el cual dispone acciones de actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión. Dicha reforma será presentada ante las instancias pertinentes a mediados de enero de 2023.

4.2. Diplomados.

Por su parte, en el periodo que se reporta, se realizaron actividades de educación continua, específicamente, se desarrollaron 4 diplomados, mismos que fueron dados de alta ante el Departamento de Educación Continua de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, instancia responsable del registro y adecuado desarrollo de los procedimientos que las Entidades Académicas deben seguir para el adecuado funcionamiento del programa universitario de educación continua. Con base en lo anterior, en 2022 se realizaron:

- a) 2 ediciones del *Diplomado para formar Mediador-Conciliador-Facilitador (DFMCF)* (Del 4 de abril al 15 de junio y del 19 de septiembre al 14 de diciembre).
- b) *Diplomado en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa (DDPTL)* (21 de septiembre al 29 de octubre)

c) *Diplomado en Responsabilidades Administrativas para los Servidores Públicos de los Órganos Internos de Control (DRSP)* (7 de abril al 17 de junio).

Respecto de la asistencia, los cuatro diplomados contaron con un total de 194 personas inscritas, conforme a la siguiente distribución:

Gráfica 8. Asistentes a Diplomados del IIJUV (2022)

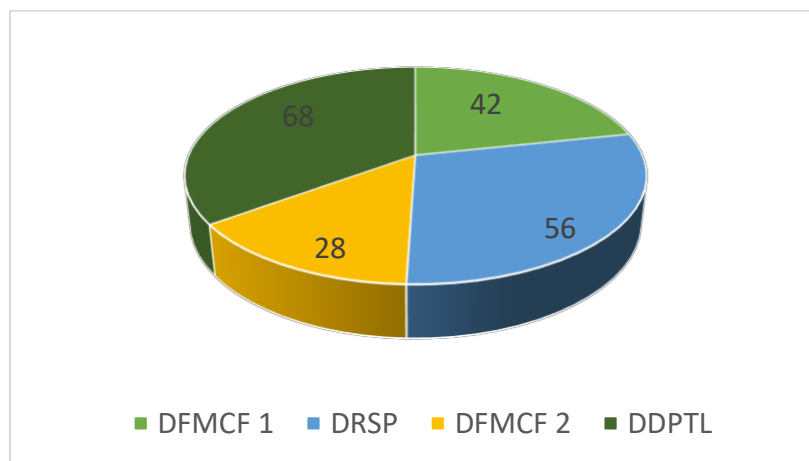


Imagen 11. Notas de Diplomados realizados en el IIJUV (2022)



4.3. Eventos y Actividades Académicas.

Con la finalidad de dar a conocer, tanto a la comunidad universitaria como de la sociedad en general, el trabajo que se realiza en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, entre enero y la primera quincena de diciembre del 2022, se realizaron 62 eventos, de conformidad con lo siguiente:

Gráfica 9. Eventos (enero-diciembre 2022)

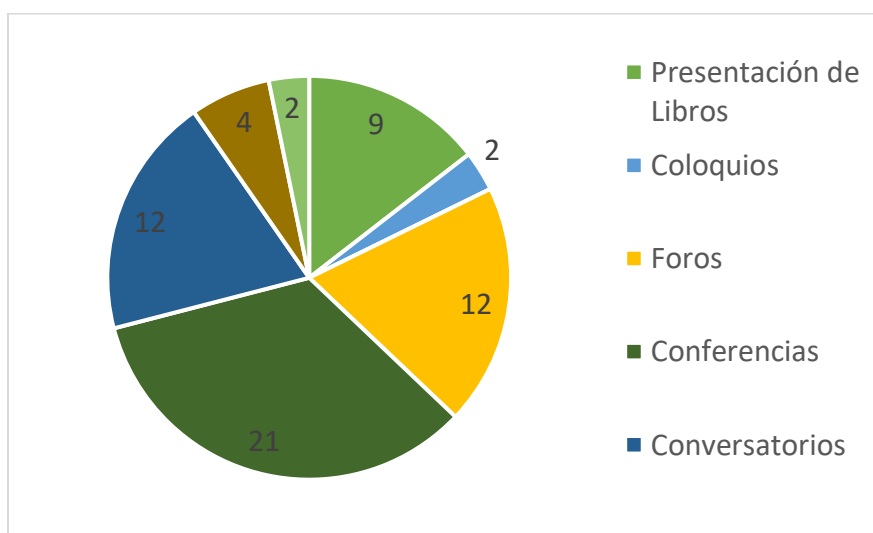


Imagen 12. Foro celebrado en colaboración con el OPLE Veracruz (2022).



Imagen 13. Cartel alusivo a la presentación del libro “Manual sobre desaparición de personas”.



Imagen 14. Cartel alusivo a las jornadas internacionales “Los derechos humanos desde América Latina”.



5. Acciones Institucionales e Interinstitucionales.

La vinculación es importante para el quehacer del Instituto, ya que le permite involucrarse, de forma activa y propositiva, con las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada.

5.1. Acciones Institucionales.

Como parte de esta vinculación, se llevaron a cabo diferentes acciones de coordinación con otros organismos dentro y fuera de la universidad, entre estas destacan las siguientes:

- Participación en el anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. De conformidad con el acuerdo tomado el 7 de marzo de 2022, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario General de la Universidad Veracruzana (CUG), en mi carácter de Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de consejero del Consejo Universitario General, fui designado para integrar la Comisión Transitoria que llevó a cabo los trabajos que permitieron la conformación del Anteproyecto de Ley Orgánica de esta casa de estudios; para dicha encomienda se ha participado en reuniones de trabajo y foros que buscan socializar el proyecto y la participación de la comunidad académica de la universidad en su construcción. Asimismo, y dada la relevancia del citado proyecto, cabe resaltar la participación de las y los investigadores de este Instituto en el foro regional Xalapa.

Imagen 15. Mesas de trabajo del anteproyecto de Ley Orgánica.



- Junto a la Contraloría General de la Universidad se realizó en el auditorio del Instituto de Investigaciones Jurídicas un foro sobre las responsabilidades administrativas en las Universidades Públicas.

Imagen 16. Cartel alusivo al foro “las responsabilidades administrativas en las Universidades Públicas y el Sistema Nacional Anticorrupción”.



FORO

Las Responsabilidades Administrativas en las Universidades Públicas y el Sistema Nacional Anticorrupción

Moderador: C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
Contralor General de la Universidad Veracruzana

Participan:



Dr. Alejandro Toledo Utrera

- Lic. en Economía por la Universidad Veracruzana
- Mtro. Administración Pública por el Instituto de Administración Pública
- Profesor de la UNAM.
- Doctor en Administración Pública, graduado con mención honorífica por el Instituto de Administración Pública
- Actualmente Director de Normatividad del TIC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Dr. Arturo Miguel Chipquili Castillo

- Lic. en Derecho por la Universidad Veracruzana
- Mtro. en Derecho Constitucional y Juicio de Amparo por la Universidad de Kalapa
- Doctor en Derecho por la Universidad de Kalapa
- Actualmente Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana



Dr. Jacobo Domínguez Gudiño

- Lic. En Derecho por la Universidad de Kalapa
- Mtro. en Administración Pública por la Universidad Anhuac.
- Doctor en Derecho "Sobresaliente Cum Laude" por la Universidad de Alermia.
- Actualmente Profesor de la División de Estudios de Posgrado de la UNAM
- Profesor de la UV

Dirigido a Servidores Públicos y a la Comunidad Universitaria

Fecha

22
junio

Lugar

Zoom

<https://u.veracruzana.zoom.us/j/892347174047?pwd=WkZWSkpnNnNqYlhoZl14aEVpRVhPOl09>

Contraseña: 077509

Hora

11:00
A.M.



- Se colaboró, de forma permanente, con la Coordinación Universitaria de Observatorios y de los diversos Observatorios Universitarios, de donde se desprenden acciones conjuntas, como el conversatorio “las voces de las sobrevivientes” realizado en el auditorio del IIJUV.
- El 19 de septiembre, junto con el Centro de Idiomas Xalapa, se realizó el ejercicio conjunto para el simulacro nacional 2022. Además, de la mano con este centro de estudios, hemos realizado acciones de colaboración para ofertar cursos de idiomas para las y los alumnos del doctorado.

Imagen 17. Simulacro Nacional 2022.



- Con la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana se han realizado acciones y eventos conjuntos para difundir el quehacer de esta Entidad Académica, a través de la realización de presentaciones de libros, conferencias y actividades colaborativas.

5.2. Acciones Interinstitucionales

Por cuanto hace a las acciones interinstitucionales, a lo largo del periodo reportado se realizaron acciones de acercamiento y colaboración con entidades públicas, de la sociedad

civil y no gubernamentales, con el objetivo de realizar eventos, trabajos conjuntos y proyectos para el corto, mediano y largo plazo. Entre ellas podemos nombrar a las siguientes:

1. Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz)
2. Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
3. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de Veracruz
4. Instituto Nacional Electoral (INE)
5. Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV)
6. Colegio de Veracruz (COLVER)
7. Centro de Estudios EAV
8. Universidad de Xalapa (UX)
9. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM)
10. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México
11. Congreso del Estado de Veracruz
12. Contralores de los OIC de los Órganos Autónomos de Veracruz
13. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
14. Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
15. Amnistía Internacional México
16. Universidad de San Isidro
17. Universidad de Buenos Aires
18. Instituto de Ciencias de gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP
19. Konrad Adenauer Stiftung (KAS) Estado de Derecho
20. IDEA Internacional

21. Centro de liderazgo e innovación para mujeres en las Américas.
22. Universidad Católica Luis Amigó
23. DemoAmLat
24. Gobierno y Análisis Político AC.
25. INVEFI A.C.
26. Secretaría de Gobierno de Veracruz
27. Secretaría del Trabajo de Veracruz

En el marco de estas acciones se destaca la firma de un convenio general con la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado de Veracruz, cuyas gestiones se emprendieron desde esta Entidad Académica y la Oficina de la Abogada General, y del cual se desprenderán acciones de colaboración en materia jurídica.

Imagen 18. Firma del Convenio con el H. Congreso del Estado de Veracruz.



Derivado de lo antes señalado, se proyecta una mayor vinculación con las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil antes señaladas, que deriven en productos y actividades académicas.

5. Comunicación y Redes Sociales.

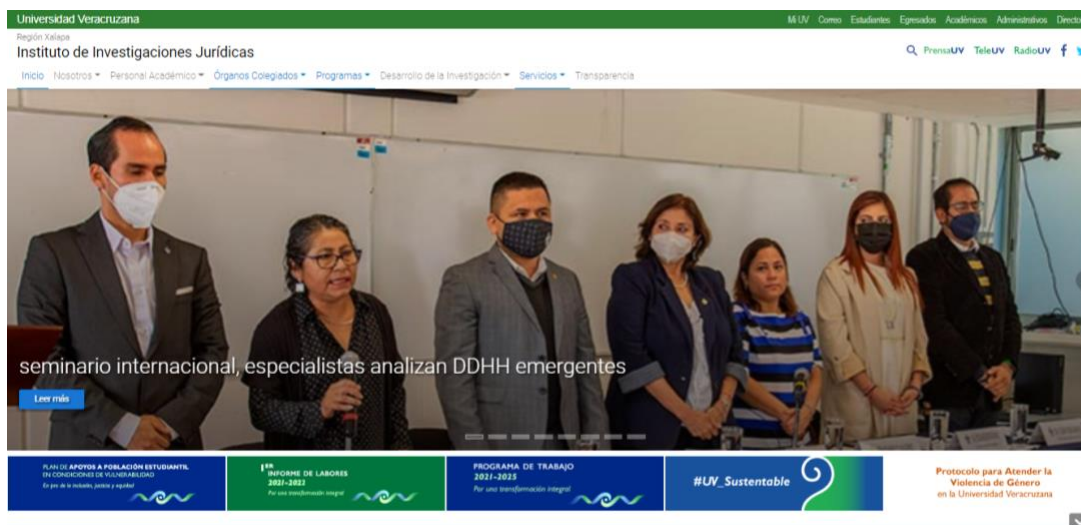
Finalmente, en materia de comunicación y redes sociales, se ha realizado una serie de esfuerzos tendientes a difundir de manera más amplia el quehacer de esta Entidad. En este sentido, siempre en apego a la normatividad y lineamientos universitarios, en el periodo que se reporta se desarrollaron las siguientes acciones:

5.1. Página Web.

Los portales oficiales de las Entidades Académicas son la carta de presentación y la ventana a las actividades de las mismas. De ahí que, una de las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico que se realizó al inicio de la presente gestión, fue la situación del portal del Instituto y la necesidad de acciones para su mejora. En este sentido, se han hecho ajustes a la página web del Instituto, así como del Doctorado en Derecho, que permitan tener una visión más ágil del trabajo que se realiza y de quienes integramos esta Entidad.

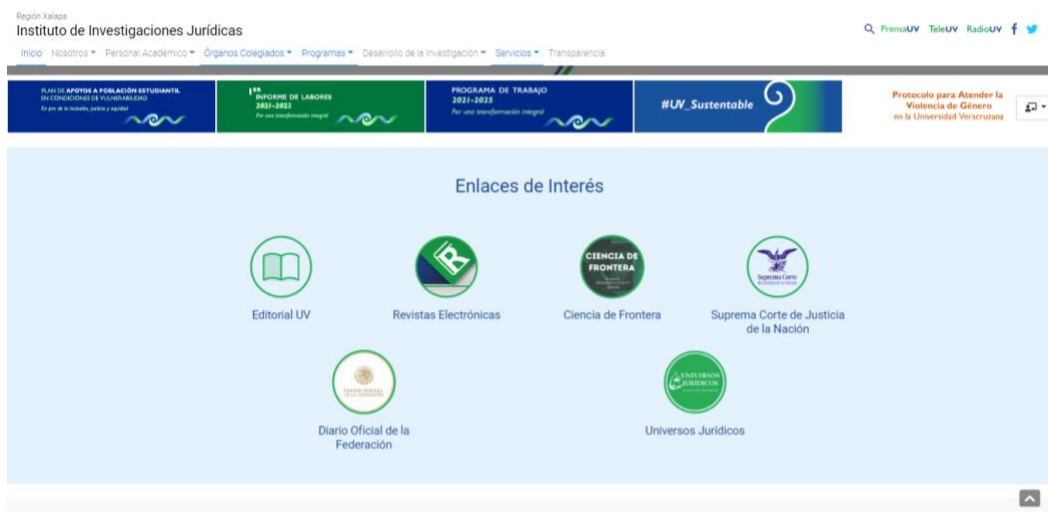
Entre las acciones desarrolladas se encuentra la actualización permanente del banner del portal web, para integrar las principales noticias de la Universidad Veracruzana, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como las convocatorias respectivas.

Imagen 19. Banner del Portal Web.



Asimismo, y sabedor de la necesidad de fuentes de información para las investigaciones que se desarrollan en la Entidad Académica, se integraron accesos directos a Editorial UV, Revistas Electrónicas UV, el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Diario Oficial de la Federación, el proyecto de Ciencia de Frontera y la revista Universos Jurídicos.

Imagen 20. Accesos Directos del Portal Web.



De igual forma, se integraron accesos directos a las principales redes sociales del IIJUV, a fin de facilitar su visibilización y acceso.

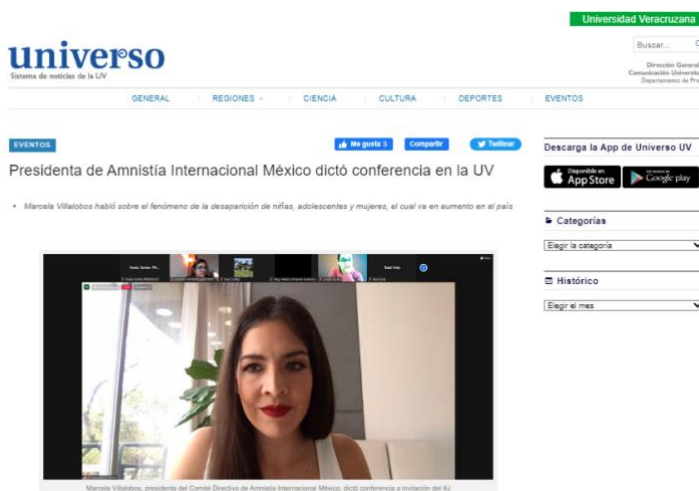
Imagen 21. Accesos Directos a Redes Sociales del Portal Web.



5.2. Universo, sistema de noticias de la Universidad Veracruzana.

Se han realizado gestiones para que las actividades del Instituto, así como de las y los investigadores que lo integran se difundan a través del Sistema de Noticias Universo. En el año que se reporta, esta Entidad Académica tuvo 33 notas en dicha plataforma, lo que permite dar visibilidad a las acciones y productos académicos que se desarrollan en el IIJUV.

Imágenes 22 y 23. Notas sobre el IIJUV en Universo, Sistema de Noticias de la UV



5.3. Redes Sociales.

Las redes sociales representan canales de difusión de las actividades de las Entidades Académicas. Su uso responsable y apegado a los lineamientos de la Universidad Veracruzana, permiten, por un lado, tener una comunicación rápida y fluida con estudiantes, académicos y público en general; por el otro, constituyen espacios que amplían la difusión de las actividades académicas, alcanzando audiencias significativamente mayores. Actualmente, esta Entidad cuenta con tres cuentas de redes sociales: Twitter, Instagram y Facebook, las cuales, gracias a las aulas híbridas instaladas en la Entidad Académica, permiten que el 90% de los eventos del Instituto de Investigaciones Jurídicas puede transmitirse en redes sociales, principalmente en Facebook.

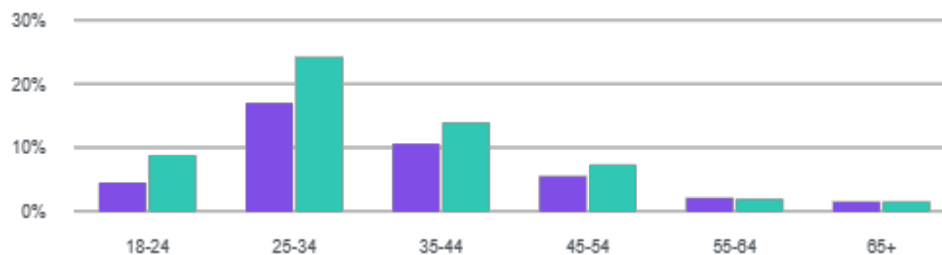
Facebook ha representado el espacio más importante para difundir actividades y eventos del Instituto. De acuerdo con el panel para profesionales de la plataforma, el público de la página del Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene un alcance nacional, para el periodo reportado, de 8,601 cuentas en México y 213 en otras partes del mundo.

Imagen 24. Página del IIJUV en Facebook



Asimismo, la audiencia de la página, conforme a las estadísticas que presenta el panel antes citado, evidencia que el público de la página es de 58.20% mujeres y 41.80% hombres. De igual manera, los rangos de edades del público de la página es el siguiente:

Grafica 10. Rango de edades del público de la página de Facebook del IIJUV



Fuente: Facebook (Panel para profesionales. - Estadísticas de la página)

Por otro lado, en el caso de Twitter e Instagram, se trata de plataformas que sirven principalmente para dar a conocer los eventos que se realizan y las cuales se encuentran actualizadas y gestionadas de conformidad con los lineamientos institucionales correspondientes.

Imágenes 25 y 26. Cuentas de Twitter e Instagram.



Como se hace evidente, las redes sociales son un importante elemento para la difusión de actividades académicas, por lo cual se busca impulsarlas y mantenerlas actualizadas.

6. Proyección para el Segundo Año.

A modo de conclusión, es menester señalar que durante el primer año de la presente administración se trabajó en subsanar algunas deficiencias y elevar indicadores para la mejora de la Entidad Académica. Sobre todo, se buscó dar mucha mayor visibilidad al Instituto a través de múltiples eventos y actividades académicas.

Para el segundo año de gestión, se buscará trabajar con mayor rigor en los indicadores de productividad y tener mayor presencia en los espacios académicos de la Universidad Veracruzana y de las instituciones de educación superior nacionales e internacionales, buscando siempre la colaboración y el desarrollo de acciones conjuntas que permitan materializar los objetivos del Programa de Trabajo 2021-2025: “Por una transformación integral” del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sanchez, Rector de la Universidad Veracruzana.

Asimismo, y en el marco del 50 aniversario del Instituto de Investigaciones Jurídicas (1973-2023) se tienen previstas diversas actividades conmemorativas y académicas, las cuales buscarán enaltecer a la Entidad Académica y posicionarla a nivel nacional e internacional.

ATENTAMENTE

DR. ARTURO MIGUEL CHÍPULI CASTILLO

DIRECTOR